



---

**ASEQROO**

---

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE  
GESTIÓN FINANCIERA

OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE  
BIENES MUNICIPALES, S.A DE C.V.

---

PRIMER TRIMESTRE 2025

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V.**  
**Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2025**



## INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, y 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; y artículos 4 y 8 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, corresponde a éste órgano fiscalizador realizar el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para el análisis correspondiente, sobre el avance financiero de los programas aprobados para el ejercicio fiscal que se informa, conforme a lo previsto en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para realizar comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa, así como, los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Cabildo en el Presupuesto de Egresos del **Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez**, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2025.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la entidad denominada **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V.** con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente primer trimestre del ejercicio fiscal 2025; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Cabildo en el Presupuesto de Egresos autorizado por el **Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez**, para el ejercicio fiscal 2025.

Por su parte, la entidad denominada **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V.**, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a este órgano de fiscalización su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el período del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025, conforme a lo previsto en el Acuerdo en el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo y la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera.

## I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

### a) Ingresos

La entidad denominada **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V.**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, presentó el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	3,729,216.00	(3,729,216.00)	0.00
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	13,099,640.97	13,099,640.97	3,274,910.24	3,274,910.24	1,738,353.16	1,536,557.08	53.08
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos derivados de financiamientos	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$13,099,640.97</b>	<b>\$13,099,640.97</b>	<b>\$3,274,910.24</b>	<b>\$3,274,910.24</b>	<b>\$5,467,569.16</b>	<b>\$(2,192,658.92)</b>	<b>166.95</b>

### ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al primer trimestre, por la cantidad de **\$5,467,569.16**, con el ingreso modificado acumulado del mismo período con un importe de **\$3,274,910.24**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2025, se alcanzó en un **166.95%**. Este mayor recaudo es justificado por la entidad, según lo declarado en la cédula de avance del Estado Analítico de Ingresos, como a continuación se detalla:

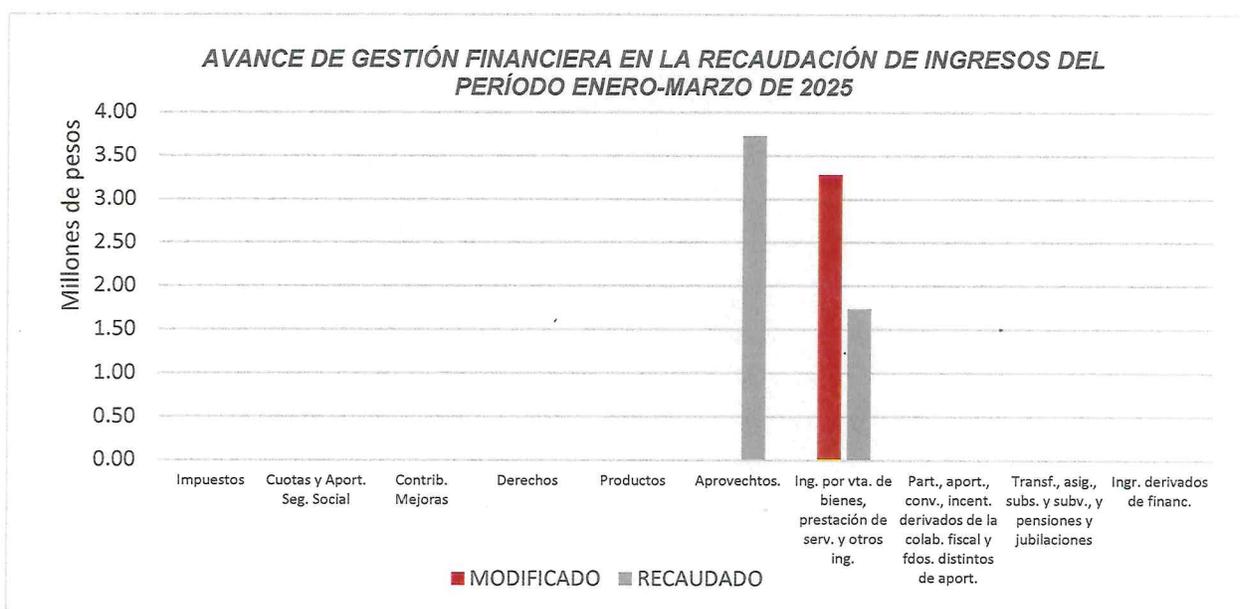
**Aprovechamientos:**

*Esta variación se debe a que dicho ingreso correspondió a una aportación de capital realizada por el municipio de Benito Juárez en enero de 2025, destinada al pago de una multa del SAT de ejercicios anteriores.*

**Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos:**

*Esta variación se debe a los ingresos reales facturados durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025 por concepto de servicios de la funeraria y del panteón municipal.*

**(Figura 1)**



**(Figura 1)**

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025**

La entidad denominada **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V.** ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2025, por la cantidad de **\$5,467,569.16**, que comparado con el ingreso modificado anual con un importe de

\$13,099,640.97, arroja que, al cierre del primer trimestre, la entidad ha recaudado el 41.74% del total de ingresos del presupuesto modificado para el ejercicio fiscal.

(Figura 2)



(Figura 2)

### b) Egresos

La entidad denominada **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V.**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, presentó el siguiente flujo de egresos, en el cual se encuentran las cifras modificadas y devengadas del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$7,430,096.69	\$7,430,096.69	\$1,857,524.17	\$1,857,524.17	\$1,933,266.47	\$(75,742.30)	104.08
Materiales y suministros	1,775,316.08	1,775,316.08	443,829.02	443,829.02	282,323.30	161,505.72	63.61
Servicios generales	3,082,963.39	3,082,963.39	770,740.85	770,740.85	757,672.02	13,068.83	98.30
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	7,894.15	7,894.15	1,973.54	1,973.54	0.00	1,973.54	0.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	111,837.38	111,837.38	27,959.35	27,959.35	0.00	27,959.35	0.00
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$12,408,107.69</b>	<b>\$12,408,107.69</b>	<b>\$3,102,026.92</b>	<b>\$3,102,026.92</b>	<b>\$2,973,261.79</b>	<b>\$128,765.13</b>	<b>95.85</b>

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al primer trimestre por la cantidad de **\$2,973,261.79**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$3,102,026.92** deriva que, al 31 de marzo del ejercicio 2025, los recursos se aplicaron en un **95.85%**. Este menor devengo es justificado por la entidad, según lo declarado en la cédula de avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, como a continuación se detalla:

### Servicios personales:

*Esta variación se debe a que, en este primer trimestre, ingresó personal nuevo a laborar en diferentes áreas.*

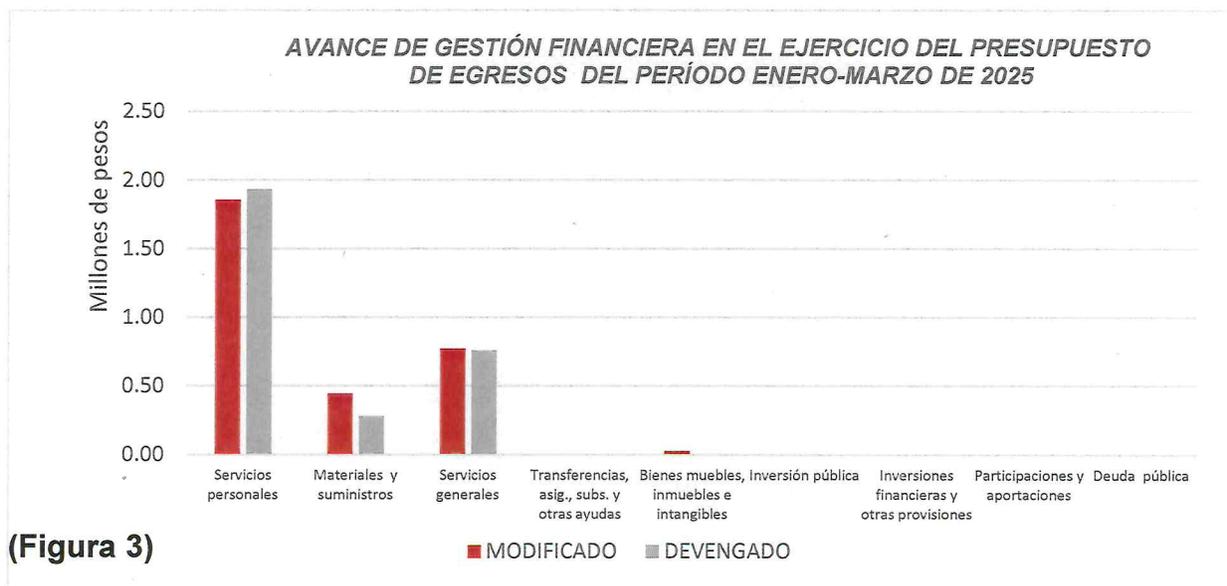
### Materiales y suministros:

*Esta variación se debe a que, se compró materiales de limpieza, alimentos para servicios funerarios, compra de combustible, vestuario, protecciones para personal de funeraria, herramientas, refacciones, accesorios para personal de panteón y productos químicos para el área del anfiteatro.*

### Servicios generales:

*Esta variación se debe a pagos por concepto de arrendamiento de oficina, servicios profesionales de notaría, bancarios, de telefonía, luz y agua.*

(Figura 3)



(Figura 3)

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

La entidad denominada **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V.**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2025, por la cantidad de **\$2,973,261.79**, que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$12,408,107.69**, arroja que al cierre del primer trimestre, la entidad ha ejercido el **23.96%** del total de egresos del presupuesto modificado para el ejercicio fiscal.

(Figura 4)



(Figura 4)

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La entidad denominada **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V.**, reporta como presupuesto total aprobado, la cantidad de **\$12,408,107.69**, recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **E-PPA - Programa de Servicios Funerarios Integrales y de Rastro Municipal**, el cual se desarrollará con **2** indicadores estratégicos y **2** de gestión para el logro de los objetivos.

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de la siguiente manera:



La entidad denominada **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V.**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E-PPA - Programa de Servicios Funerarios Integrales y de Rastro Municipal .									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F. 4.4.1 Contribuir a promover un crecimiento económico inclusivo y equitativo, garantizando que el desarrollo genere beneficios para toda la sociedad, con especial atención a los sectores más vulnerables, mediante la implementación de políticas de acceso a oportunidades, fortalecimiento del empleo y fomento a la economía local.	LPROS_COM_J US_SOC: Índice de prosperidad compartida y justicia social.	Ascendente	Trianual	84.78	Si	21.20	-	-	-	100.00%	25.01%
						21.20	21.20	21.20	21.20		
P. 4.4.1.1 La población benitojuarenses recibe servicios de calidad en funeraria, rastro y panteón municipal, a cargo de la operadora y administradora de bienes municipales.	PSF: Porcentaje de servicios funerarios.	Ascendente	Trimestral	1,800.00	Si	500.00	-	-	-	111.00%	27.78%
						450.00	450.00	450.00	450.83		
C. 4.4.1.1.1 Servicios funerarios y de panteones que se brindan a la población afectada por alguna pérdida siendo residentes del municipio de Benito Juárez.	PSFPB: Porcentaje de servicios funerarios y de panteones brindados.	Ascendente	Trimestral	303.00	Si	45.00	-	-	-	60.00%	14.85%
						75.00	75.00	75.00	78.00		
C. 4.4.1.1.3 Brindar servicios de sepultura, inhumación y exhumación a la ciudadanía.	PBOC: Porcentaje de bóvedas ocupadas censadas.	Ascendente	Trimestral	1,496.00	Si	455.00	-	-	-	121.66%	30.41%
						374.00	374.00	374.00	374.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **25.01%** con respecto a la meta programada anual. La entidad menciona que, *el índice municipal de prosperidad compartida y justicia social se integra con cuatro dimensiones y diez subdimensiones que miden aspectos de equidad económica y oportunidades de empleo, acceso a servicios básicos de calidad, vivienda digna y accesible, participación ciudadana y cohesión social con indicadores de diferentes instituciones externas e internas al municipio. En el primer trimestre la meta realizada se consideró igual a la programada debido a que los indicadores no han tenido actualizaciones.*

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

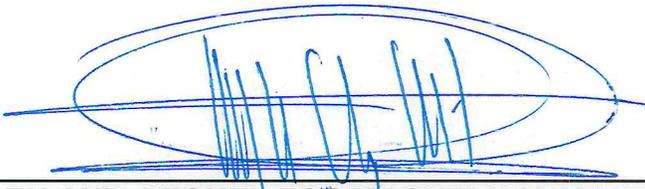
- **Componente 01:** la entidad manifiesta que, *se realizaron 45 servicios de los 75 programados. El porcentaje alcanzado fue del 60.00% debido a que actualmente existe una gran competencia con las funerarias particulares. Cabe señalar que la carroza se dañó y no se pudieron brindar servicios.*
- **Componente 02:** la entidad manifiesta que, *se realizaron 455 servicios de los 374 programados. El porcentaje alcanzado fue del 121.66%.*

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

## CONCLUSIONES

La información presentada por la entidad denominada **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V.**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al **31 de marzo de 2025**. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis realizado por este órgano fiscalizador en función de la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoria, ya que no se basan en los procesos sistemáticos que la caracterizan, tales como la planeación, la evaluación de control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

  
**M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo**



ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER LEGISLATIVO.  
AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO





Poder Legislativo del Estado Libre  
y Soberano de Quintana Roo